

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Integramos con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.729.000.000	23,24%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.712.000.000	76,76%
Totales	7.441.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.1.1. Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- 1.2.1. Profundizar una mayor integración regional en América Latina.
- 1.3.1. Avanzar en el proceso de Integración Económica Centroamericana.
- 1.4.1. Fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales.
- 1.5.1. Cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral suscritos por el país con sus socios comerciales.
- 1.8.1. Promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	PPTO 2016
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		5.942.673.520		9.269.710.000	7.439.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		5.942.673.520		9.269.710.000	7.439.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		5.942.673.520		9.269.710.000	7.439.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		5.942.673.520		9.269.710.000	7.439.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		1.258.452		2.000.000	2.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		1.258.452		2.000.000	2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		1.258.452		2.000.000	2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	PPTO 2016
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		5.868.579.079		9.125.910.000	7.379.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		4.171.332.569		6.873.300.925	5.188.073.743
111	REMUNERACIONES		1.831.162.429		2.617.595.899	2.591.740.885
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.504.780.771		2.167.784.535	2.145.844.431
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		326.381.658		449.811.364	445.896.454
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.340.170.140		4.255.705.026	2.596.332.858
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.697.246.510		2.252.609.075	2.190.926.257
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		12.769.271		21.109.075	19.940.975
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.246.193.570		1.102.000.000	1.087.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		438.283.669		1.129.500.000	1.083.985.282
2	GASTOS DE CAPITAL		75.352.893		145.800.000	62.000.000
21	FORMACION DE CAPITAL		0		1.000.000	0
2140	INSTALACIONES		0		1.000.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		75.352.893		144.800.000	62.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		28.659.431		84.800.000	12.000.000
2240	INTANGIBLES		46.693.462		60.000.000	50.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	PPTO 2016
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
0	REMUNERACIONES		1.831.162.429		2.617.595.899	2.591.740.885
001	INGRESOS CORRIENTES		671.165.221		2.450.904.815	2.426.736.877
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.159.997.208		166.691.084	165.004.008
1	SERVICIOS		2.301.219.830		4.219.633.326	2.555.766.680
001	INGRESOS CORRIENTES		2.301.219.830		4.219.633.326	2.555.766.680
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		39.277.052		36.571.700	41.066.178
001	INGRESOS CORRIENTES		39.277.052		36.571.700	41.066.178
5	BIENES DURADEROS		75.352.893		145.800.000	62.000.000

PP-216-003

001	INGRESOS CORRIENTES	0	35.100.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	75.352.893	110.700.000	62.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.696.919.768	2.252.109.075	2.190.426.257
001	INGRESOS CORRIENTES	1.696.919.768	2.252.109.075	2.190.426.257

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	PPTO 2016
	TOTAL		5.943.931.972	9.271.710.000	7.441.000.000
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.456.423.178	1.775.994.000	1.729.000.000
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.487.508.794	7.495.716.000	5.712.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	10	0	10

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	1.389.720.407	1.202.020.478	2.591.740.885
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.127.336.976	481.163.296	1.608.500.272
00105	SUPLENCIAS	0	2.000.000	2.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000	0	2.250.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	86.432.157	86.432.157
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	155.644.289	155.644.289
00303	DECIMOTERCER MES	165.004.008	0	165.004.008
00304	SALARIO ESCOLAR	95.129.423	0	95.129.423
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	30.884.282	30.884.282
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	183.227.740	183.227.740
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.904.202	9.904.202
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	100.626.694	100.626.694
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	29.712.606	29.712.606
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	59.425.212	59.425.212
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	63.000.000	63.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
	RECURSOS INTERNOS		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		4.708.581.871		8.994.318.916	7.213.995.992
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		4.708.581.871		8.994.318.916	7.213.995.992
			1.235.350.101		277.391.084	227.004.008
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.235.350.101		277.391.084	227.004.008

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
0	REMUNERACIONES		1.831.162.429		2.617.595.899	2.591.740.885
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.114.265.159		1.646.352.446	1.610.500.272
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.109.435.304		1.639.301.598	1.608.500.272
00105	SUPLENCIAS		4.829.855		7.050.848	2.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		5.963.692		9.000.000	2.250.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		5.963.692		9.000.000	2.250.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		384.551.920		512.432.089	533.094.159
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		56.632.478		78.705.117	86.432.157
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		116.273.608		153.298.219	155.644.289
00303	DECIMOTERCER MES		117.014.510		166.691.084	165.004.008
00304	SALARIO ESCOLAR		73.796.461		85.779.451	95.129.423
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		20.834.863		27.958.218	30.884.282
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		135.673.879		195.106.611	193.131.942
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		128.716.231		185.101.144	183.227.740
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		6.957.648		10.005.467	9.904.202
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		190.707.779		254.704.753	252.764.512
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		68.463.121		101.655.548	100.626.694
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		20.872.928		30.016.402	29.712.606
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		41.745.851		60.032.803	59.425.212
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		59.625.879		63.000.000	63.000.000
1	SERVICIOS		2.301.219.830		4.219.633.326	2.555.766.680
101	ALQUILERES		418.363.842		473.160.023	487.310.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		366.293.510		391.700.000	409.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.472.760		3.850.023	2.700.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		48.639.172		75.000.000	73.000.000

PP-216-005

10199	OTROS ALQUILERES	1.958.400	2.610.000	2.610.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	73.389.553	84.750.000	86.290.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.120.455	3.000.000	3.240.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.583.065	37.000.000	41.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.036.179	1.750.000	1.550.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34.649.854	43.000.000	40.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	113.705.409	116.880.000	59.500.000
10301	INFORMACIÓN	112.925.300	94.800.000	57.500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	745.004	3.000.000	2.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	18.000.000	0
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	50.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.525	30.000	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	32.580	1.000.000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.228.527.614	2.746.775.995	1.138.298.075
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	896.155.712	1.820.594.995	775.600.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3.200.000	0	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	283.555.991	814.141.000	313.200.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	16.395.935	20.000.000	9.673.075
10406	SERVICIOS GENERALES	28.055.297	35.150.000	32.350.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.164.679	56.890.000	7.475.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	199.344.126	347.908.169	343.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.165.333	8.085.977	7.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.990.268	5.000.000	4.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	112.957.790	197.822.192	195.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	78.230.735	137.000.000	137.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.032.460	21.168.327	22.125.000
10601	SEGUROS	15.032.460	21.168.327	22.125.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.739.626	19.383.300	7.500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.425.807	11.750.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.313.819	7.633.300	7.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	63.840.458	91.575.000	82.924.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	46.581.396	59.500.000	50.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.273.372	7.475.000	6.575.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	300.000	950.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.048.620	1.800.000	1.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9.903.700	22.000.000	23.500.000

PP-216-006

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	33.370	500.000	399.000
109	IMPUESTOS	326.742	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	326.742	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	176.950.000	317.532.512	327.819.605
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.200.000	0
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	176.950.000	316.132.512	327.819.605
19905	DEDUCIBLES	0	200.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.277.052	36.571.700	41.066.178
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.244.921	16.000.000	18.841.178
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.543.539	12.000.000	12.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.780.910	1.000.000	1.341.178
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.920.472	3.000.000	5.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.443.982	7.188.500	6.200.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.443.982	7.188.500	6.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	191.633	1.130.000	450.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	60.753	270.000	150.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	130.880	480.000	150.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	180.000	100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	200.000	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.383.960	920.000	700.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	185.819	150.000	150.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.198.141	770.000	550.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.012.556	11.333.200	14.875.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.365.294	2.500.000	2.500.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.101.145	5.150.000	8.250.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	658.244	2.000.000	2.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0	305.000	450.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	465.345	728.200	725.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	422.528	650.000	450.000
5	BIENES DURADEROS	75.352.893	145.800.000	62.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28.659.431	84.800.000	12.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	40.000.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.780.693	4.060.000	3.500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9.288.953	2.500.000	2.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	16.552.605	7.840.000	5.800.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	37.180	30.400.000	200.000

PP-216-007

502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	1.000.000	0
50207	INSTALACIONES	0	1.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	46.693.462	60.000.000	50.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	46.693.462	60.000.000	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.696.919.768	2.252.109.075	2.190.426.257
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.442.529	20.609.075	19.440.975
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3.258.452	4.000.000	3.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.184.077	16.609.075	16.440.975
603	PRESTACIONES	7.658.060	50.000.000	35.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	5.650.487	40.000.000	25.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	2.007.573	10.000.000	10.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.210.364.983	1.050.000.000	1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.210.364.983	1.050.000.000	1.050.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	28.170.527	0	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	28.170.527	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	2.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	1.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	1.000.000	1.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	438.283.669	1.129.500.000	1.083.985.282
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	434.261.463	1.129.500.000	1.083.985.282
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4.022.206	0	0

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.127.336.976
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	4.736.700	56.840.400
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.485.768	41.829.216
9700	00101	1 NEGOCIADOR OCDE (e)	3.078.578	36.942.936
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.738.452	20.861.424
9667	00101	14 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.601.771 Cls c/u (e)	22.424.794	269.097.528
9662	00101	5 NEGOC. COMERC. OMC a 1.557.294 Cls c/u (e)	7.786.470	93.437.640
9666	00101	10 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.383.955 Cls c/u (e)	13.839.550	166.074.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.279.100	15.349.200
1630	00101	2 ASISTENTE NEG. COMERC. OMC a 1.260.904 Cls c/u (e)	2.521.808	30.261.696
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1.005.916 Cls c/u (e)	8.047.328	96.567.936
11734	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	928.800	11.145.600
11733	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.200 Cls c/u	1.700.400	20.404.800
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	799.350	9.592.200
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745.050 Cls c/u (e)	1.490.100	17.881.200
11731	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	2.178.300	26.139.600
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 681.200 Cls c/u (e)	2.043.600	24.523.200
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 584.850 Cls c/u (e)	1.169.700	14.036.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.350 Cls c/u	1.110.700	13.328.400
11728	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u	2.496.250	29.955.000
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	433.900	5.206.800
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	408.450	4.901.400
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.850 Cls c/u	992.550	11.910.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	329.750	3.957.000
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	1.273.800	15.285.600
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	1.096.800	13.161.600
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	268.400	3.220.800
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	253.150	3.037.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3.000.459
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		25.489.089
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		440.673.748
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		30.884.282
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		94.079.867

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		61.564.422
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		86.432.157
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		12.000.000
Total Título:				1.883.461.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 792

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	103.740.000	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	414.960.000	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	224.770.000	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	69.160.000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	103.740.000	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	103.740.000	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	34.580.000	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	397.670.000	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	121.030.000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	86.450.000	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	69.160.000	PRENSA.
Total del Programa	792	1.729.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.729.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.669.289.247
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	59.710.753

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	40	0	40
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2016
					TOTAL	1.729.000.000
0					REMUNERACIONES	886.135.016
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	324.179.915
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	322.179.915
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	2.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.250.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	372.067.784
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	84.850.514
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	155.644.289
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	53.710.753
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	46.977.946
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30.884.282
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	62.866.728
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	59.642.793
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.642.793
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.223.935
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.223.935
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.770.589
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.755.177
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.755.177

		Registro	1.1.1.1.216.000-792-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					9.671.804
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.671.804
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					19.343.608
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.343.608
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					63.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-472723	63.000.000
1	SERVICIOS					782.047.075
101	ALQUILERES					412.610.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	409.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES	2.610.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					85.540.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.240.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41.500.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	800.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					13.000.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	11.500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					43.048.075
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RECURSOS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA (SADCOR), SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS (SAT) Y EL SISTEMA SOBRE RIESGOS DE CONTROL INTERNO (SIAC), ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	9.673.075
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y VIGILANCIA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	32.250.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO, CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	1.125.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					129.000.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	80.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					10.125.000

		Registro	1.1.1.1.216.000-792-00		
10601	001	1120	2111	SEGUROS	10.125.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.000.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				82.224.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.575.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23.500.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	49.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				29.466.178
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				16.341.178
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	841.178
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5.000.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				300.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				100.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.725.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.250.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	325.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				6.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.351.731
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8.351.731
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				3.000.000
60102	001	1310	3570	202 FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (RECURSOS PARA CONTRIBUIR CON EL PROYECTO CARBONO NEUTRAL-VIAJE LIMPIO, POR VIAJES REALIZADOS AL EXTERIOR, SEGÚN "LEY FORESTAL" No.7575 DEL 13/02/1996 Y SUS REFORMAS, ART. No.47). Céd. Jur 3-007-204724	2.000.000

	Registro			1.1.1.1.216.000-792-00		
60102	001	1310	2111	260	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE). (APORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA CUBRIR EMERGENCIAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LEY No.7914 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIA" DEL 28/09/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-111111	1.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.351.731
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.739.764
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.611.967
603					PRESTACIONES	15.000.000
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	5.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES	1.000.000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.000.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**PROGRAMA 796****POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Integramos con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- 1.2.1. Profundizar una mayor integración regional en América Latina.
- 1.3.1. Avanzar en el proceso de Integración Económica Centroamericana.
- 1.4.1. Fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales.
- 1.5.1. Cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscritos por el país con sus socios comerciales.
- 1.8.1. Promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad civil.
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.313.760.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y CON OTRAS REGIONES.	742.560.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
3 PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	628.320.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
4 GESTIÓN A LA OMC.	456.960.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
5 GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES.	1.370.880.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	1.199.520.000	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.
Total del Programa	796	5.712.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		5.712.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.544.706.745
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		167.293.255

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	46	0	46
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2016
					TOTAL	5.712.000.000
0					REMUNERACIONES	1.705.605.869
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.286.320.357
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.286.320.357
003					INCENTIVOS SALARIALES	161.026.375
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.581.643
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	111.293.255
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.151.477
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130.265.214
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	123.584.947
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.584.947
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.680.267
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.680.267
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127.993.923
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.871.517
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.871.517
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.040.802
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.040.802
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40.081.604

		Registro	1.1.1.1.216.000-796-00			
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.081.604
1	SERVICIOS					1.773.719.605
101	ALQUILERES					74.700.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.700.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	73.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					750.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	750.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					46.500.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	46.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.095.250.000
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO).	775.600.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE UNA SERIE DE ESTUDIOS Y REVISIONES DE POLÍTICAS DE INVERSIÓN RELACIONADAS CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)).	313.200.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR SERVICIOS DE FONTANERÍA, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	100.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	6.350.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					214.500.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.500.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	115.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	92.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					12.000.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	12.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.500.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					700.000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350.000
10899	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					327.819.605
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	327.819.605
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					11.600.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.500.000
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.200.000

Registro		1.1.1.1.216.000-796-00			
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				150.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				600.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.150.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	400.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350.000
5	BIENES DURADEROS				56.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	4.800.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				50.000.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.165.074.526
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.089.244
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.089.244
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.749.110
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.340.134
603	PRESTACIONES				20.000.000
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	001	1320	2111	206 COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	1.050.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				1.083.985.282
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				1.083.985.282

Registro		1.1.1.1.216.000-796-00				
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475, DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	49.335.268
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991). Céd. Jur 3-003-045703	277.000.000
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	304.700.000
60701	001	1330	2111	205	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PARA DE ESTA MANERA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDÉZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO, CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO. B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON EL DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. D) CUBRIR LOS APORTES RELACIONADOS CON LAS REVISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS PENDIENTES DEL PLAN DE ACCIÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS REVISIONES DE INNOVACIÓN MULTIDIMENSIONAL. LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP). Céd. Jur 2-100-084250	452.950.014